



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 6902/2017

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. Fiorela ROSSI BERTONE (Legajo 49327), en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (cód.int. 119/31), para trasladarse a la ciudad de HAMBURGO - ALEMANIA por el lapso 27 de marzo de 2017 al 31 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO

Que la nombrada realizará una estadía de investigación en la Universidad de Hamburgo dónde trabajara con el Profesor Christoph SCHWEIGERT;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. ROSSI BERTONE son de interés para esta Facultad;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que la Dra. ROSSI se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada, por Art. 4 inc. a) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Fiorela ROSSI BERTONE (Legajo 49327) para que se traslade a la ciudad de HAMBURGO - ALEMANIA por el lapso 27 de marzo de 2017 al 31 de mayo de 2018, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. a) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: La nombrada deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 09/2009 (t.o.).



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 6902/2017

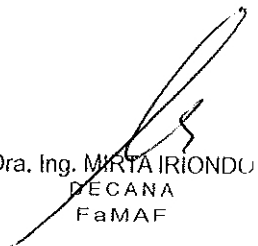
ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Handwritten mark

RESOLUCIÓN CD N° 56/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF